EL DIARIO DE AVISOS

PERIÓDICO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
PESETAS
En Lorca, al mes. . . . 1'00
Fúera, trimestre. . . . 4'00
LOS PAGOS SE EFECTUAN POR ADELANTADO

AÑO VII — NÚM. 1.861

Lorca 27 de Noviembre de 1893

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
Á PRECIOS CONVENCIONALES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Alburquerque, número 8.

El conflicto del Sindicato

PRECEDENTES

Desde hace muchos años, desde el dia en que se dió el decreto de concesion del Pantano, una lucha, sorda unas veces, estruendosa otras, estalló en Lorca, lucha que en los instantes presentes, alcanza á la categoría de conflicto popular. Los bastardos y egoísticos intereses de la Empresa Pantano y los intereses respetables y santos de nuestros agricultores, contienden con denodado empuje, aquellos, por sacar de entre la ruina de nuestra poblacion desdichada, el desquite de sus pasados desastres y su prosperidad futura.

Y no ha bastado la serie de hechos abusibos, que constituyen la triste historia de esa Sociedad esplotadora y arbitraria; no ha bastado el atropello de derechos reconocidos por todos, no ha bastado la merma lenta, pero constante y eficaz de los intereses agrícolas de éste país, no ha bastado la hipócrita y aviesa conducta de los que diciendo que nos traian la regeneración y la prosperidad, nos han traido la ruína y la miseria, no ha bastado nada, nada á satisfacer la sed insaciable de lucro á todo trance, que abrasa á ese parásito, que adherido á nuestra agricultura, amenaza destruirla, á ese cancer que si no se estirpa y de una manera vigorosa y radical, acabará con la vida anémica de nuestra pobre Lorca; y hoy, después de tres años de intentonas inútiles, de esfuerzos estériles, quiere resueltamente dar el golpe mortal, la puñalada de gracia á nuestro agonizante regadio, con esas ordenanzas odiadas y odiosas, que son el padron de ignominia, con que desean sellarnos los poderosos señores del Pantano.

La venta del agua á precio fijo, cuestión puesta hoy sobre el tapete, asunto que se debate en las circunstancias actuales, no es en realidad de verdad otra cosa, que la brecha por la que han de entrar las nuevas ordenanzas, íntegras, tal y como convienen á los intereses del Pantano, tal y como no puede consentirlas el pueblo de Lorca.

Ruegos, súplicas, todos los procedimientos de la humildad; solicitudes, espedientes, pleitos, todos los caminos de la protesta pacífica y todos los recursos legales, los ha empleado este vecindario, para conseguir la derogación de esas ordenanzas, y todo ha sido en vano, todo ha resultado ineficaz; la influencia del Pantano, ha obstruido nuestras gestiones, las ha imposibilitado en absoluto, como probaremos en artículos sucesivos. ¿Que camino nos queda? La resistencia, la resistencia vigorosa, enérgica; la que acredita á los pueblos de fuertes, la resistencia hermosa del que defiende su vida y su decoro, esa resistencia, está iniciada con noble y generoso aliento y dará el triunfo á nuestros derechos sacratísimos.

EL CONFLICTO

La situación angustiosa de los regantes, ha determinado el planteamiento del problema y ha hecho estallar el conflicto con todos los caracteres de gravedad indudable y de esfervescencia popular.

Todos los Síndicos del de Riegos, interpretando la opinión de sus representados y en noble arranque de dignidad, han hecho dimisión de sus cargos y dado al País el manifiesto que trascribimos:

«A LA COMUNIDAD DEL SINDICATO DE RIEGOS:

Inspirados en el espíritu de nuestros mandatarios, anunciamos públicamente la renuncia de los cargos de Vocales del Sindicato de Riegos de esta ciudad, que por su voluntad veníamos ejerciendo, cuando se intentó la modificacion de las antiguas Ordenanzas por una reforma tan contraria á los intereses de la Comunidad.

La historia de los acontecimientos á partir desde la fecha de 16 de Septiembre de 1891 en que por medio de un manifiesto, explicamos á nuestros convecinos, los propósitos que nos guiaban y las razones en que apoyábamos nuestra conducta, son de todos conocidas. Apurados los medios legales y contenciosos para evitar la sanción de una Real Orden que no ha podido ponerse en vigor, apesar de haberse expedido hace tres años, y para cuya implantacion se apela al benemérito cuerpo de la Guardia Civil, sin tener para nada en cuenta ni nuestras observaciones ni nuestras protestas como representantes de los interesados á quienes afecta; no hemos vacilado en dimitir nuestros cargos de Síndicos, en fiel cumplimiento de nuestras promesas, y por el triste convencimiento que abrigamos, de que todo esfuerzo y sacrificio por nuestra parte, es inútil, ante la avasalladora influencia de la Sociedad del Pantano, que tenáz y lentamente va mermando nuestros derechos con sus egoismos y ambiciones.

Cumple á nuestro deber, daros cuenta de la resolución que hemos adoptado, para que sepa el país que sus derechos quedan legalmente indefensos, y que sea cualesquiera la suerte de nuestra agricultura, nosotros estaremos siempre al lado de los intereses de la Comunidad, con la conviccion y la fé del que deplora los males que abruman á Lorca, y está dispuesto con toda su alma á salvarla con vosotros, si aún hubiera medios para conseguirlo.

Lorca 26 de Noviembre de 1893.

José Montegrifo.—Domingo Barnés, Desiderio Navarro, Juan Bautista Llamas, José Foulquié, Ginés García de Alcaráz, Manuel Millana.»

La situación no puede ser más anormál y precisa una total ceguera en el Delegado Régio y en el Director del Pantano, para ver que están al borde de un abismo, en el que pueden hundirse.

Los Síndicos, que han cumplido con su deber dimitiendo, no terminarían su hermosa misión, si retirándose á sus casas, dejaran sin dirección al país; á ellos les correspon de ser los caudillos del pueblo en ésta lucha y como son buenos lorquinos, seguramente, ni eludirán las responsabilidades ni los peligros y harán cuanto sus conciencias, inspiradas en espíritu de justicia, les dicte.

Es necesario que todos los que son y significan algo en Lorca excomulguen en éste espontáneo movimiento de la opinión y si alguien volviera la espalda, que nó lo creemos, peor para él, pues el anatema de traidor, sobre su nombre y el eterno desden popular, le arrojaría para siempre al rincon obscuro de los seres marcados con el supremo desprecio.

¿QUÉ ES ESTO?

Hé aquí la exclamación que brota de todos los lábios en señal de estrañeza é indignación; ¿qué es esto? Se prohibe á Lorca hasta el legítimo derecho de protesta pacífica. ¿Sabe el Gobernador de la provincia lo que hace, negando el permiso para la manifestacion proyectada por los agricultores y por las personas más respetables del país? ¿sabe el Delegado Régio lo que hace pidiendo fuerza de la Guardia civil, cuando nadie ha intentado alterar el órden? pues lo que hacen, es una insensata provocacion á este vecindario pacientísimo, desatar los vientos para que agiten el oceano de las iras populares. ¿Qué motivo hay para que se nos trate como á un pueblo rebelde y levantísco,